SALTA, 10 NOV. 2026

RES. H. Nº 1827-26-

Expte. Nº 4132/26

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 3, Jefe de Registro Informático, Dirección de Alumnos, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, convocado mediante Res. H. 1463/26; y

CONSIDERANDO:

QUE obra presentación mediante Nota Nº488/26 realizada por la Sra. Jorgelina Alejandra Nadal, miembro suplente del jurado designado, por medio de la cual interpone su excusación como Jurado, fundamentando la misma en los términos del Art. 18 inc. g) de la Res. CS N° 230/08, por amistad manifiesta con uno de los postulantes.

QUE el Sr. Dionicio Corrillo, miembro titular del jurado designado, mediante Nota Nº498/26 presenta formal excusación fundamentando su solicitud en el hecho de que se encontrará con licencia anual reglamentaria pendientes de usufructuar.

QUE mediante Nota de fecha 06/11/26 el jurado realiza una presentación solicitando la postergación de la prueba de oposición.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Unidad Académica da lugar a las excusaciones solicitadas y a la postergación de la prueba de oposición, y solicita la emisión del acto administrativo, donde se especifique la composición del jurado y nueva fecha de la prueba de oposición.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por el Sr. Dionicio Corrillo y de la Sra. Jorgelina Alejandra Nadal y establecer que el jurado quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

1. Javier Durán (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
2. Stella Maris Mimessi (Facultad de Humanidades)
3. Nelda Daniela Correa (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)

SUPLENTES

1. Rodrigo Jiménez (Facultad de Ciencias Exactas)

RES. H. Nº 1827-26-

Expte. Nº 4132/26

ARTÍCULO 2º.- POSTERGAR la Fecha de Examen del presente llamado a Concurso Cerrado Interno, para el día 24 de noviembre de 2026, a hs. 10.00 en lugar a confirmar.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del jurado, a los postulantes, comuníquese a la Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica para sus demás efectos.

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa